

"Año de la Consolidación de la Justicia Oral."



CIRCULAR CJDF 17/2015

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 05-16/2015**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril del año dos mil quince; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar la adecuación del acuerdo plenario 53-11/2015, emitido en sesión de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, en los términos solicitados por el Oficial Mayor del H. Tribunal, mismo que se hizo del conocimiento mediante circular número CJDF-04/2015 de fecha veintisiete de febrero de dos mil quince, a los titulares de los diversos órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal y que a la letra dice:

*"**PRIMERO.**- En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 122, base Cuarta, fracciones II y III y 100 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83, sexto párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el numeral 182 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con lo que estatuye el numeral 10 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se instruye al licenciado Carlos Vargas Martínez, oficial mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que de conformidad con sus atribuciones y facultades, a partir de la fecha de la presente sesión plenaria, dé atención a la demanda de capital humano que presenten los diversos órganos jurisdiccionales con personal que se encuentre puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del propio Tribunal o con aquel que derivado de los procesos de extinción y compactación de estructuras de los diversos órganos jurisdiccionales se encuentre sin adscripción, por lo que las plazas correspondientes a los niveles 046 a J33, que se generen como vacantes en los diversos órganos jurisdiccionales, quedarán suspendidas hasta que este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emita nuevo pronunciamiento sobre el particular."*

Para quedar como a continuación se señala:

*"**PRIMERO.**- En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 122, base Cuarta, fracciones II y III y 100 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83, sexto párrafo, del Estatuto de Gobierno*

*del Distrito Federal, el numeral 182 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con lo que estatuye el numeral 10 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se instruye al licenciado Carlos Vargas Martínez, oficial mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que de conformidad con sus atribuciones y facultades, a partir de la fecha de la presente sesión plenaria, dé atención a la demanda de capital humano que presenten los diversos órganos jurisdiccionales con personal que se encuentre puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del propio Tribunal o con aquel que derivado de los procesos de extinción y compactación de estructuras de los diversos órganos jurisdiccionales se encuentre sin adscripción, por lo que las plazas correspondientes a los niveles 046 a J33, que se generen como vacantes en los diversos órganos jurisdiccionales, quedarán suspendidas hasta que este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emita nuevo pronunciamiento sobre el particular; **exceptuando de dicha suspensión a las vacancias originadas en los casos de corrimientos realizados por nombramientos de Secretarios de Acuerdos, permitiendo los mismos, en el resto de las vacantes generadas en los niveles de carrera judicial.**"*

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
México D. F., a 23 de abril de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.